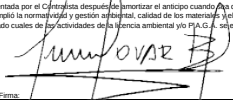


		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA										CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA		MEPI/MN1-IN-4-PR-1 1 1 DE 3			
												FECHA (Día / Mes / Año)		18 11 2022			
UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2		DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ										ACTA No. 33A		VALOR BASICO ACTA: \$ 438.165.478,00		MES 1 al 30 de Julio de 2022	
CONTRATO No.: 973.06.2021 (Indique número y año)		ACTA FINAL										PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)		PLAZO ACUMULADO: 99 MESES (En meses según los promogres sin suspensiones)			
OBJETO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUEQUINRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2035" MODULO 3.		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26.08.2021										FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31.08.2023					
CONTRATISTA: SUAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUEQUINRA - PAEZ RUTAS 6006 - 6007 - 6008 - 6009		FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)										FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)					
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 961 DE 2021		INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 198										VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 358.871.764.334,00 (según contrato principal)		VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ 48.095.323.054,00			
												VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 406.967.087.388,00					
No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE ICCP-ICD/CV	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				CONDICIONES ACTUALIZADAS de fecha Septiembre 2022		PRESENTE ACTA		ACUMULADO					
				GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR			
1	1-11601	200-13		EXPLANACIONES	Ha	2	\$ 1.816.892	\$ 3.633.784	2,00	\$ 3.633.784	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
2	1-11601	200-13		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	95	\$ 1.187.326	\$ 112.736.970	95,00	\$ 112.736.970	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
3	1-11601	200-13		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	95	\$ 1.187.326	\$ 112.736.970	95,00	\$ 112.736.970	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
4	1-11701	200-13		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	95	\$ 1.187.326	\$ 112.736.970	95,00	\$ 112.736.970	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
5	1-11601	200-13		Demolición de Estructuras	m3	530	\$ 113.989	\$ 60.414.370	1,30	\$ 1.543.524	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
6	1-11601	200-13		Demolición de Estructuras	m3	530	\$ 113.989	\$ 60.414.370	1,30	\$ 1.543.524	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
7	1-11701	200-13		Demolición de Estructuras	m3	530	\$ 113.989	\$ 60.414.370	1,30	\$ 1.543.524	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
8	1-11601	200-13		Remoción de acantilados	m	751	\$ 69.636	\$ 52.296.636	791,00	\$ 52.296.636	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
9	1-11601	200-13		Remoción de cercas de alambre	m	4269	\$ 4.475	\$ 19.103.775	5.189,00	\$ 23.285.525	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
10	1-11601	200-13		Remoción de cercas de alambre	m	4269	\$ 4.475	\$ 19.103.775	5.189,00	\$ 23.285.525	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
11	1-11701	200-13		Remoción de cercas de alambre	m	4269	\$ 4.475	\$ 19.103.775	5.189,00	\$ 23.285.525	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
12	1-11601	210-13		Excavaciones en roca de la explanación y canales	m3	240381	\$ 60.000	\$ 14.422.860.000	254.385,00	\$ 33.263.100.000	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
13	1-11601	210-13		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	2183358	\$ 10.642	\$ 23.235.295.856	2.546.522,00	\$ 27.043.402.172	\$ 401,30	\$ 4.268.506	\$ 55.675.753				
14	1-11601	210-13		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	2183358	\$ 10.642	\$ 23.235.295.856	2.546.522,00	\$ 27.043.402.172	\$ 401,30	\$ 4.268.506	\$ 55.675.753				
15	1-11701	210-13		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	2183358	\$ 10.642	\$ 23.235.295.856	2.546.522,00	\$ 27.043.402.172	\$ 401,30	\$ 4.268.506	\$ 55.675.753				
16	1-11601	210-13		Remoción de Derribos	m3	883232	\$ 9.747	\$ 8.609.462.304	883.232,00	\$ 8.609.462.304	\$ 3.650,00	\$ 35.576.550	\$ 85.452,00				
17	1-11601	210-13		Remoción de Derribos	m3	883232	\$ 9.747	\$ 8.609.462.304	883.232,00	\$ 8.609.462.304	\$ 3.650,00	\$ 35.576.550	\$ 85.452,00				
18	1-11601	210-13		Remoción de Derribos	m3	883232	\$ 9.747	\$ 8.609.462.304	883.232,00	\$ 8.609.462.304	\$ 3.650,00	\$ 35.576.550	\$ 85.452,00				
19	1-11701	210-13		Remoción de Derribos	m3	883232	\$ 9.747	\$ 8.609.462.304	883.232,00	\$ 8.609.462.304	\$ 3.650,00	\$ 35.576.550	\$ 85.452,00				
20	1-11601	220-13		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m3	2525	\$ 18.003	\$ 45.446.625	2.825,00	\$ 50.848.625	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
21	1-11601	220-13	230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m3	59605	\$ 10.393	\$ 615.994.415	2.827,00	\$ 23.768.791	\$ -	\$ 2.287,00	\$ 23.768.791				
22	1-11601	220-13	230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m3	59605	\$ 10.393	\$ 615.994.415	2.827,00	\$ 23.768.791	\$ -	\$ 2.287,00	\$ 23.768.791				
23	1-11601	234-13		Conformación de taludes existentes	m2	780762	\$ 1.832	\$ 1.431.961.664	721.097,519	\$ 1.319.571,519	\$ 620,50	\$ 6.448.857	\$ 14.712.331				
24	2	310-13		PAVIMENTOS ASFALTICOS	m2	375760	\$ 927	\$ 348.329.520	424.154,00	\$ 393.190.758	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
25	2-11602	310-13		Confirmación de la calzada existente	m2	375760	\$ 927	\$ 348.329.520	424.154,00	\$ 393.190.758	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
26	2-11602	310-13		Confirmación de la calzada existente	m2	375760	\$ 927	\$ 348.329.520	424.154,00	\$ 393.190.758	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
27	2-11602	310-13		Confirmación de la calzada existente	m2	375760	\$ 927	\$ 348.329.520	424.154,00	\$ 393.190.758	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
28	2-11602	310-13		Confirmación de la calzada existente	m2	375760	\$ 927	\$ 348.329.520	424.154,00	\$ 393.190.758	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
29	2-11703	310-13		Confirmación de la calzada existente	m2	375760	\$ 927	\$ 348.329.520	424.154,00	\$ 393.190.758	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
30	2-11703	310-13		Confirmación de la calzada existente	m2	375760	\$ 927	\$ 348.329.520	424.154,00	\$ 393.190.758	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
31	2-11602	310-13		Confirmación de la calzada existente	m2	375760	\$ 927	\$ 348.329.520	424.154,00	\$ 393.190.758	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
32	2-11703	310-13		Confirmación de la calzada existente	m2	375760	\$ 927	\$ 348.329.520	424.154,00	\$ 393.190.758	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
33	2-11602	310-13		Confirmación de la calzada existente	m2	375760	\$ 927	\$ 348.329.520	424.154,00	\$ 393.190.758	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
34	7	420-13		Regras de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	642636	\$ 2.918	\$ 1.875.211.848	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
35	7-11603	420-13		Regras de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	642636	\$ 2.918	\$ 1.875.211.848	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
36	7-11703	420-13		Regras de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	642636	\$ 2.918	\$ 1.875.211.848	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
37	7-11603	420-13		Regras de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	642636	\$ 2.918	\$ 1.875.211.848	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
38	7-11603	420-13		Regras de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	642636	\$ 2.918	\$ 1.875.211.848	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
39	7-11703	420-13		Regras de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	642636	\$ 2.918	\$ 1.875.211.848	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
40	7-11603	420-13		Regras de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	642636	\$ 2.918	\$ 1.875.211.848	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
41	7-11603	420-13	450.1P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-25	m3	29977	\$ 863.363	\$ 25.871.596.651	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
42	7-11603	420-13	450.1P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-25	m3	29977	\$ 863.363	\$ 25.871.596.651	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
43	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
44	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
45	7-11703	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
46	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
47	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
48	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
49	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
50	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
51	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
52	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
53	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
54	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
55	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
56	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
57	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
58	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
59	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
60	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
61	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$ 879.613	\$ 26.384.706.901	0,00	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -				
62	7-11603	420-13	450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MOC-19	m3	29977	\$										

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA		CÓDIGO MEP/INI-IN-4-FR-1								
		VERSIÓN 1		PÁGINA 3 DE 3								
		FECHA 16 / 11 / 2022 (Día / Mes / Año)										
UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2		DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ		ACTA No. 32-A ACTA FINAL								
		VALOR BÁSICO ACTA: \$ 438.165.478,00		MES: 1 al 30 de Julio de 2022								
CONTRATO No.: 072 DE 2021 (Indique número y año)		PLAZO INICIAL: 02 MESES (En meses según contrato principal)		PLAZO ACUMULADO: 01 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)								
OBJETO: RECONOCIMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PRELIMINAR, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUEQUIRA - PAZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, DE MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25.07.2021		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 23.08.2022 (Incluidas las suspensiones, indique días/meses/años)								
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUEQUIRA - PÁEZ RUTAS 6006 - 6007 - 6008 - 6009		FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acto)		FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique días/meses/años)								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 068 DE 2022		INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188		VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 358.871.764.334,00 VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C-A-B): \$ 406.367.087.389,00 (Según contrato principal)								
No. de ORDEN	GRUPO DE ASISTENCIA ICOCIV	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPIUESTA ECONÓMICA APROBADA)		CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 5		Última Acta de fecha Septiembre 2022		OBRA EJECUTADA		
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	PRESENTA ACTA	ACUMULADO
RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO												
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.												
		VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES								
OBRA		\$ 436.213.878,00	\$ 1.912.630,00	\$ 438.126.508								
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		\$ -	\$ -	\$ -								
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA		\$ -	\$ -	\$ -								
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		\$ -	\$ -	\$ -								
GESTIÓN PRELIMINAR (PREACTA)		\$ -	\$ -	\$ -								
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)		\$ -	\$ -	\$ -								
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)		\$ -	\$ -	\$ -								
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19		\$ 1.951.600,00	\$ -	\$ 1.951.600								
VALOR TOTAL PRESENTE MES		\$ 438.165.478,00	\$ 1.912.630,00	\$ 440.078.108								
RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)												
G.P.P.		VALOR PRESENTE ACTA		VR. ACUMULADO								
E		\$ 77.982.855		\$ 1.068.535.230								
SB		\$ -		\$ -								
B		\$ 106.664.343		\$ 756.398.314								
P		\$ 238.532.652		\$ 5.972.088.652								
OA		\$ 4.286.369		\$ 62.736.596								
SCT		\$ -		\$ 1.177.926.407								
OV		\$ -		\$ -								
T		\$ 8.745.660		\$ 511.967.710								
TOTAL		\$ 436.213.878		\$ 9.549.642.909								
RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)												
* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE. ICOCIV Vías Urbanas												
GRUPOS		VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO									
1. Preliminares y explanación		\$ 77.982.855	\$ 1.068.535.230									
2. Alfirmados, subbases y bases		\$ 106.664.343	\$ 756.398.314									
3. Pavimentos asfálticos / concreto		\$ 238.532.652	\$ 5.972.088.652									
4. Estructuras hidráulicas y drenajes		\$ 867.000	\$ 30.434.800									
5. Obras de urbanismo		\$ -	\$ -									
6. Obras geotécnicas y mitigación ambiental		\$ 2.127.144	\$ 4.254.288									
7. Señalización y control de tránsito		\$ -	\$ 1.177.926.407									
8. Transporte y sobre acaros		\$ 8.745.660	\$ 511.967.710									
TOTAL		\$ 434.919.654	\$ 9.521.595.401									
* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE. ICOCIV Vías Urbanas												
GRUPOS		VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO									
1. Actividades preliminares y explanación		\$ -	\$ -									
2. Movimiento de tierras, alfirmado, subbase y base		\$ -	\$ -									
3. Estructura de pavimento, pavimentos asfálticos / concreto, alfirmado subbase y bases		\$ -	\$ -									
4. Obras geotécnicas, mitigación ambiental, estructuras hidráulicas drenajes, estructura de pavimento y espacio público		\$ -	\$ -									
5. Estructuras hidráulicas y drenajes, redes hídricas sanitarias, señalización de obra, espacio público, señalización y control de tránsito		\$ -	\$ -									
6. Redes urbanas de servicios, redes hidro-sanitarias, estructuras hidráulicas y drenajes y señalización de obra		\$ -	\$ -									
7. Redes hidro-sanitarias, urbanas de servicios y señalización vertical y horizontal		\$ -	\$ -									
8. Redes urbanas de servicios, señalización vertical y horizontal		\$ -	\$ -									
9. Estabilización de terreno		\$ -	\$ -									
10. Señalización vertical y horizontal		\$ -	\$ -									
TOTAL		\$ -	\$ -									
* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE. ICOCIV Puentes												
GRUPOS		VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO									
1. Preliminares y cimentación		\$ 1.294.224	\$ 1.617.780									
2. Subestructura y cimentación		\$ -	\$ 16.534.208									
3. Estructura, subestructura, superestructura, y andenes		\$ -	\$ 9.895.520									
4. Estructura, subestructura, superestructura, y andenes		\$ -	\$ -									
5. Drenajes		\$ -	\$ -									
TOTAL		\$ 1.294.224	\$ 28.047.508									
* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE. ICOCIV Puentes												
GRUPOS		VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO									
1 Obras de Explanación		\$ 77.982.855	\$ 1.068.535.230									
2 Sub-bases y bases		\$ 106.664.343	\$ 756.398.314									
3 Transporte de materiales		\$ 8.745.660	\$ 511.967.710									
4 Aceros y elementos metálicos		\$ -	\$ 9.895.520									
5 Concretos, morteros y otras masas		\$ 2.994.144	\$ 34.689.088									
6 Concreto para estructura de puentes		\$ 1.294.224	\$ 18.151.988									
7 Pavimentaciones con asfalto, pinumas, geotextiles		\$ 238.532.652	\$ 7.150.015.059									
TOTAL		\$ 436.213.878	\$ 9.549.642.909									
VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: \$ 438.165.478												
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: \$ 348.063.358												
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: \$ 348.063.358		VALOR EN LETRAS: Trescientos Cuarenta y Ocho Milones Sesenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos M/cte										
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)												
El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.												
OBSERVACIONES:												
NOTAS:												
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numerará con el número que corresponda a la primera acta del periodo siguiente de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones"												
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes del Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normalidad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.												
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.												
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obras, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).												
5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.												
6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea el caso.												
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.												
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.												
Para constancia de lo anterior firman												
 Firma: Walter Fernando Gómez Cárdenas Nombre: WALTER FERNANDO GÓMEZ CÁRDENAS REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA Matrícula Profesional No.: N/A												
 Firma: Mauricio Gómez Cárdenas Nombre: MAURICIO GÓMEZ CÁRDENAS REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor: CONSORCIO ECOVISION - 188 Matrícula Profesional No.: N/A												
Original: Anexo para el caso de la cuenta. (Sublección Financiera) Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial												